

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Juan García Valdecasas y García Valdecasas, Juez de Instrucción de La Almunia de Doña Godina y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se encuentra depositado el importe de la indemnización reconocida en favor de don Francisco Andrés Martín en sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Zaragoza en sumario número 89 de 1960, por imprudencia, seguido contra Juan Rodríguez Díaz, apercibiéndosele por el presente que si en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente no retira dicha cantidad se ingresará en la Caja General de Depósitos.

Dado en La Almunia a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez Juan García Valdecasas y García Valdecasas — El Secretario (ilegible).—4.048.

En providencia recaída en el día de la fecha en los autos de juicio verbal de faltas número 254/64, seguidos sobre hurto,

en virtud de denuncia de Pablo Laguna Fernández contra María Rosa Martínez y Abd El Rahman M. A. Kamel, con fecha 13 de julio pasado, se dictó la resolución que copiada en su encabezamiento y parte dispositiva más importante dice así: Sentencia.—En la villa de Madrid a trece de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número veintitrés de los de esta capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes, de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Pablo Laguna Fernández, contra María Rosa Ruiz Martínez y Abd El Rahman M. A. Kamel, cuyas circunstancias personales constan en autos, por supuesta falta de hurto.

Resultando probado y así se declara... Fallo: Que debo condenar y condeno a María Rosa Ruiz Martínez a la pena de un día de arresto menor y pago de costas en su mitad, como responsable de una falta contra la propiedad del artículo 587, número primero, del vigente Código Penal, absolviendo a Abd El Rahman M. A. Kamel, con declaración de la otra mitad de costas de oficio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Oyuela.

Publicada en el mismo día de su fecha. Y para que conste y sirva de notificación en forma a María Rosa Ruiz Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido el presente en Madrid a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—4.068.

María del Carmen Crespo Pérez, de treinta y nueve años de edad, hija de Manuel y María, natural de Málaga, cuyo actual domicilio se desconoce, comparecerá ante este Juzgado Municipal número 13, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, el día tres de diciembre próximo y hora de las diez treinta de su mañana, al acto del juicio verbal de faltas número 404-64, seguido por lesiones, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse y apercibida de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—4.049.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta urgente para la adquisición de 200.000 frascos de sulfato de estreptomina de 1 gramo, al precio límite de 4,40 pesetas unidad.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 22 de noviembre de 1964 la celebración de una subasta urgente para la adquisición del artículo que a continuación se indica, correspondiente al Servicio de Farmacia 780-1.º:

200.000 frascos de sulfato de estreptomina de 1 gramo, al precio límite de 4,40 pesetas unidad.

Esta subasta urgente se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 10 de diciembre de 1964.

Las condiciones y modelos de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 17 de noviembre de 1964.—7.160-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta urgente para la adquisición de 20.000 kilogramos de algodón hidrófilo en mantas, al precio límite de 75 pesetas el kilogramo.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 22 de noviembre de 1964 la celebración de una subasta urgente

para la adquisición del artículo que a continuación se indica, correspondiente al Servicio de Farmacia 781-1.º:

20.000 kilogramos de algodón hidrófilo en mantas, al precio límite de 75 pesetas el kilogramo.

Esta subasta urgente se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las once horas del día 11 de diciembre de 1964.

Antes del día 28 de noviembre de 1964 los señores ofertantes deberán presentar en esta Junta Central muestras del algodón que vayan a ofertar, para proceder a su análisis previo y en la cantidad de 2 kilogramos de algodón hidrófilo.

Las condiciones y modelo de proposición se publicarán en el «Diario Oficial» antes citado. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 17 de noviembre de 1964.—7.161-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se rectifica la que anunciaba concurso urgente para contratar la adquisición de 700 sacos de dormir con destino a la Agrupación de Banderas Paracaidistas.

El anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 271, para la adquisición por concurso urgente de 700 sacos de dormir con destino a la Agrupación de Banderas Paracaidistas, se modifica en el sentido de que el acto del concurso se celebrará el día 12 de diciembre, a las nueve horas, y que las muestras deberán presentarse antes del día 2 de diciembre de 1964.

Madrid, 18 de noviembre de 1964.—El Comandante Secretario.—7.205-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de los artículos que se indican del servicio de Vestuario.

Hasta las once horas del día 4 de diciembre de 1964, se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de los artículos que a continuación se relacionan del Servicio de Vestuario:

500 kilos papel kraf, al precio límite de 50 pesetas kilo.

6.750 metros cúbicos tablas de pino, al precio límite de 3.500 pesetas metro cúbico.

50 rollos papel engomado, al precio límite de 70 pesetas unidad.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.—7.206-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de 2.500 paquetes de papel higiénico de 400 hojas.

Hasta las doce horas del día 4 de diciembre de 1964 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición

por concierto directo de 2.500 paquetes de papel higiénico de 400 hojas, al precio límite de 0,33 pesetas paquete de 10 hojas.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.—7.207-A.

Resolución del Instituto Farmacéutico del Ejército por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de diversos productos y material de efectos (cloruro sódico y potásico, envases plástico, etiquetas, etc.).

Dispuesto por la superioridad la adquisición, por concierto directo, de diversos productos y material de efectos (cloruro sódico y potásico, envases plástico, etiquetas, etc.), con arreglo a las características y condiciones que se señalan en los pliegos de bases, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Junta Económica del Establecimiento durante diez días laborables, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de bases están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato por los adjudicatarios.

Madrid, 14 de noviembre de 1964.—El Coronel Director.—7.144-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Comisaría del Arsenal de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta para adjudicar el suministro de materiales con destino a la obra número 651/64. Escuela Naval Militar.

A los veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará en la Comisaría del Arsenal del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo acto de subasta pública, a fin de adjudicar el suministro de materiales con destino a la obra número 651/64, Escuela Naval Militar, que afecta a un solo lote, por un importe total de 106.594,00 pesetas.

Los presupuestos, pliegos de condiciones, etc., se encuentran de manifiesto en el Negociado de Acopios de la Comisaría del Arsenal de El Ferrol del Caudillo en horas de oficina.

El Ferrol del Caudillo, 17 de noviembre de 1964.—El Teniente de Intendencia Secretario, Francisco Caamaño.—7.208-A.

Resolución del Patronato de Casas de la Armada por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de cuatro viviendas de renta limitada, grupo II, primera categoría, y locales comerciales en la calle de Juan Balás, de El Ferrol del Caudillo.

Hasta las trece horas del día 14 de diciembre próximo se admitirán en la Gerencia del Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, número 3, cuarto, derecha, en días hábiles y de nueve y media a trece horas, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.032.609,87 pesetas.

El plazo de ejecución es de dieciocho (18) meses.

La fianza provisional asciende a 60.652,19 pesetas y deberá ajustarse a lo dispuesto en la Ley 96/1960 y Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961, siendo los avales redactados de acuerdo con el modelo previsto en la citada Orden.

La subasta se verificará en la Sala de Junta de este Patronato, ante una Junta presidida por el Almirante-Presidente del Patronato de Casas de la Armada o persona que legalmente le sustituya, a las once treinta horas del día 15 del citado mes de diciembre.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el pliego de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en la subasta y a lo largo de la ejecución de las obras, así como el modelo de proposiciones (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 63, de 1956) y disposiciones para la presentación de documentos y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dichas oficinas del Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, 3, y en la Delegación Local de dicho Patronato, calle de Fernando Villaamil, 21, de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 14 de noviembre de 1964.—El Almirante-Presidente del Consejo Directivo, Felipe Abárzuza.—8.662-5.

Resolución del Patronato de Casas de la Armada por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de catorce viviendas de renta limitada, grupo II, segunda categoría, y locales comerciales, en la calle Trasversal, de Vigo (Pontevedra).

Hasta las trece horas del día 14 de diciembre próximo se admitirán en la Gerencia del Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, número 3, cuarto derecha, en días hábiles y de nueve y media a trece horas, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.999.646,17 pesetas.

El plazo de ejecución es de doce meses (12 meses).

La fianza provisional asciende a pesetas 79.992,92, y deberá ajustarse a lo dispuesto en la Ley 96/1960 y Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961, siendo los avales redactados de acuerdo con el modelo previsto en la citada Orden.

La subasta se verificará en la sala de juntas de este Patronato, ante una Junta presidida por el Almirante Presidente del Patronato de Casas de la Armada o persona que legalmente le sustituya, a las doce y cuarto del día 15 del citado mes de diciembre.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el pliego de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en la subasta y a lo largo de la ejecución de las obras, así como el modelo de proposiciones (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 63, de 1956) y disposiciones para la presentación de documentos y celebración de la subasta estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dichas oficinas del Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, número 3, y en la Delegación Local del Patronato, calle de María Berdiales, número 42, de Vigo.

Madrid, 14 de noviembre de 1964.—El Almirante Presidente del Consejo Directivo, Felipe Abárzuza.—8.659-5.

Resolución del Patronato de Casas de la Armada por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de ocho viviendas de renta limitada, grupo II, segunda categoría, y locales comerciales en la calle de La Coruña, de El Ferrol del Caudillo.

Habiendo quedado declarada desierta la subasta celebrada para la adjudicación de las obras de construcción de ocho viviendas de renta limitada, grupo II, segunda categoría, y locales comerciales en la calle de La Coruña, de El Ferrol del Caudillo, se procede, por segunda vez, al anuncio de subasta de dichas obras.

Hasta las trece horas del día 14 de diciembre próximo se admitirán en la Gerencia del Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, número 3, cuarto, derecha, en días hábiles y de nueve y media a trece horas, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.203.204,36 pesetas.

El plazo de ejecución es de dieciocho meses (18 meses).

La fianza provisional asciende a pesetas 64.064,08, y deberá ajustarse a lo dispuesto en la Ley 96/1960 y Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961, siendo los avales redactados de acuerdo con el modelo previsto en la citada Orden.

La subasta se verificará en la Sala de Juntas de este Patronato, ante una Junta presidida por el Almirante Presidente del Patronato de Casas de la Armada o persona que legalmente le sustituya, a las once cuarenta y cinco horas del día 15 de diciembre próximo.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el pliego de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en la subasta y a lo largo de la ejecución de las obras, así como el modelo de proposiciones (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 63, de 1956) y disposiciones para la presentación de documentos y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dichas oficinas del Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, número 3, y en la Delegación Local de dicho Patronato, en la calle de Fernando Villaamil, número 21, de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 14 de noviembre de 1964.—El Almirante Presidente del Consejo Directivo, Felipe Abárzuza.—8.661-5.

Resolución del Patronato de Casas de la Armada por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de 30 viviendas de renta limitada, grupo II, tercera categoría, en las calles de nueva apertura y Trille, de Cádiz.

Habiendo quedado declarada desierta la subasta celebrada para adjudicación de las obras de construcción de 30 viviendas de renta limitada, grupo II, tercera categoría, en las calles de nueva apertura y Trille, de Cádiz, se procede por segunda vez al anuncio de subasta de dichas obras.

Hasta las trece horas del día 14 de diciembre próximo se admitirán en la Gerencia del Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, número 3, cuarto, derecha, en días hábiles y de nueve y media a trece horas, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 5.166.556,01 pesetas.

El plazo de ejecución es de dieciocho (18) meses.

La fianza provisional asciende a pesetas 103.331,12 y deberá ajustarse a lo dispuesto en la Ley 96/1960 y Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio

de 1961, siendo los avales redactados de acuerdo con el modelo previsto en la citada Orden.

La subasta se verificará en la Sala de Juntas de este Patronato, ante una Junta presidida por el Almirante-Presidente del Patronato de Casas de la Armada o persona que legalmente le sustituya, a las doce cuarenta y cinco horas del día 15 del citado mes de diciembre.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el pliego de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en la subasta y a lo largo de la ejecución de las obras, así como el modelo de proposiciones (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 63, de 1956) y disposiciones para la presentación de documentos y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dichas oficinas del Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, número 3, y en la Delegación Local de dicho Patronato, calle de Antonio López, 24, de Cádiz.

Madrid, 14 de noviembre de 1964.—El Almirante-Presidente del Consejo Directivo, Felipe Abárzuza.—8.664-5.

Resolución del Patronato de Casas de la Armada por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de veinte viviendas de renta limitada, grupo II, tercera categoría, y locales comerciales en la travesía de Vigo, en Vigo (Pontevedra).

Habiendo quedado declarada desierta la subasta celebrada para adjudicación de las obras de construcción de veinte viviendas de renta limitada, grupo II, tercera categoría, y locales comerciales en la travesía de Vigo, en Vigo (Pontevedra), se procede, por segunda vez, al anuncio de subasta de dichas obras.

Hasta las trece horas del día 14 de diciembre próximo se admitirán en la Gerencia del Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, número 3, cuarto, derecha, en días hábiles y de nueve y media a trece horas, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.779.844,30 pesetas.

El plazo de ejecución es de doce meses (12 meses).

La fianza provisional asciende a pesetas 75.596,86, y deberá ajustarse a lo dispuesto en la Ley 96/1960 y Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961, siendo los avales redactados de acuerdo con el modelo previsto en la citada Orden.

La subasta se verificará en la sala de juntas de este Patronato, ante una Junta presidida por el Almirante Presidente del Patronato de Casas de la Armada o personalmente que legalmente le sustituya, a las doce treinta horas del día 15 de diciembre próximo.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de las edificaciones, el pliego de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en la subasta y a lo largo de la ejecución de las obras, así como el modelo de proposiciones (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 63, de 1956) y disposiciones para la presentación de documentos y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dichas oficinas del Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, número 3, y en la Delegación Local de dicho Patronato, calle de María Berdiales, número 42, de Vigo.

Madrid, 14 de noviembre de 1964.—El Almirante Presidente del Consejo Directivo, Felipe Abárzuza.—8.658-5.

Resolución del Patronato de Casas de la Armada por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de ocho viviendas de renta limitada, grupo II, segunda categoría, y locales comerciales, en calle en proyecto entre las calles de Rochel y Velázquez, de El Ferrol del Caudillo.

Hasta las trece horas del día 14 de diciembre próximo se admitirán en la Gerencia del Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, número 3, cuarto derecha, en días hábiles y de nueve y media a trece horas, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.262.088,13 pesetas.

El plazo de ejecución es de dieciocho meses (18 meses).

La fianza provisional asciende a pesetas 45.241,76, y deberá ajustarse a lo dispuesto en la Ley 96/1960 y Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961, siendo los avales redactados de acuerdo con el modelo previsto en la citada Orden.

La subasta se verificará en la sala de juntas del Patronato de Casas de la Armada, ante una Junta presidida por el Almirante Presidente de dicho Patronato o persona que legalmente le sustituya, a las doce horas del día 15 de diciembre próximo.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el pliego de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en la subasta y a lo largo de la ejecución de las obras, así como el modelo de proposiciones (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 63, de 1956) y disposiciones para la presentación de documentos y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dichas oficinas del Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, número 3, y en la Delegación Local de dicho Patronato, en la calle de Fernando Villaamil, número 21, de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 14 de noviembre de 1964.—El Almirante Presidente del Consejo directivo, Felipe Abárzuza.—8.660-5.

Resolución del Patronato de Casas de la Armada por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 20 viviendas de renta limitada, grupo II, primera categoría, en la avenida de San Fernando, en Rota (Cádiz).

Hasta las trece horas del día 14 de diciembre próximo se admitirán en la Gerencia del Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, número 3, cuarto, derecha, en días hábiles y de nueve y media a trece horas, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 11.080.415,26 pesetas.

El plazo de ejecución es de doce (12) meses.

La fianza provisional asciende a pesetas 221.608,90 y deberá ajustarse a lo dispuesto en la Ley 96/1960 y Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961, siendo los avales redactados de acuerdo con el modelo previsto en la citada Orden.

La subasta se verificará en la Sala de Juntas del Patronato de Casas de la Armada, ante una Junta presidida por el Almirante-Presidente de dicho Patronato o persona que legalmente le sustituya, a las once quince horas del día 15 de diciembre próximo.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el pliego de condiciones económicas y jurídicas que

han de regir en la subasta y a lo largo de la ejecución de las obras, así como el modelo de proposiciones (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 63, de 1956) y disposiciones para la presentación de documentos y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dichas oficinas del Patronato, Juan de Mena, número 3, y en la Delegación Local del Patronato de Casas de la Armada, en San Fernando, calle de Cecilio Pujazón.

Madrid, 16 de noviembre de 1964.—El Almirante-Presidente del Consejo Directivo, Felipe Abárzuza.—8.663-5.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición e instalación en perfectas condiciones de funcionamiento de un grupo electrógeno de 70 KVA, para el nuevo centro emisor de Taco (Tenerife).

El primer día hábil después de transcurridos veinte días naturales, a partir desde el día siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas treinta minutos de la mañana, se celebrará concurso público, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, con concurrencia nacional, mixta y extranjera, para contratar la adquisición e instalación en perfectas condiciones de funcionamiento de un grupo electrógeno de 70 KVA, para el nuevo centro emisor de Taco (Tenerife), por un importe máximo, en conjunto, de 875.500 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados, separados de la documentación, en el acto del concurso, ante la Junta de Compras de Telecomunicación o Comisión en quien ésta delegue, a cuyo efecto se concederán cinco minutos.

Estas proposiciones, reintegradas con póliza de 3,00 pesetas, se redactarán en la forma siguiente:

Modelo de proposición

• Don (nombre y dos apellidos), que vive en, calle de, en nombre propio o en concepto de apoderado de, que reside en, como representante legal de, domiciliado en, visto el pliego de condiciones para contratar por concurso público la adquisición e instalación de un grupo electrógeno de 70 KVA, en el nuevo centro emisor de Taco (Tenerife), me obligo a realizar el servicio en cuestión con estricta sujeción a las condiciones estipuladas como mínimo y a las que en esta oferta se detallan, a base de materiales de producción nacional (o bien expresando si los materiales son de producción mixta o de fabricación extranjera), a los precios unitarios que se consignan libres de todo otro gasto y por un importe total de (en letra) pesetas, que será satisfecho por libramiento en firme, a favor de, domiciliado en de de 1964.

(Firma completa del concursante.)

tal y como el pliego de condiciones expresa en sus cláusulas 6.ª y 14.

Se exigirá como garantía, para tomar parte en el concurso, una fianza provisional por un importe equivalente al 2 por 100 del precio tipo señalado.

El pliego de condiciones económicas y facultativas podrá examinarse todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, en la Sección V (Adquisiciones) de la Jefatura Principal de Telecomunicación

(planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid).

Madrid, 20 de noviembre de 1964.—El Director general, M. González.—7.231-A

Resolución de la Sección Técnica y Servicios de Talleres del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia la venta de residuos de placas de baterías.

Este Parque Móvil pone a la venta residuos de placas de baterías, sobrantes, según pliego de condiciones expuesto en esta Sección Técnica (Cea Bermúdez, 5), admitiéndose las ofertas durante diez días hábiles, a partir de esta fecha.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de noviembre de 1964.—7.159-A.

Resolución de la Sección Técnica y Servicios de Talleres del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia la venta de residuos de tierra de baterías.

Este Parque Móvil pone a la venta residuos de tierra de baterías, sobrantes, según pliego de condiciones expuesto en esta Sección Técnica (Cea Bermúdez, 5), admitiéndose las ofertas durante diez días hábiles, a partir de esta fecha.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de noviembre de 1964.—7.158-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de Canalización del Manzanares por la que se anuncia subasta sujeta a condiciones especiales para contratar la ejecución de las obras de urbanización del tramo Puente de Toledo-Puente de los Héroes del Alcázar de Toledo, margen derecha.

Hasta las trece horas del día 9 de diciembre de 1964 se admitirán en las oficinas del Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares (calle de Villanueva, número 14), y durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 21.405.899,72 pesetas.

La fianza provisional, a 428.118 pesetas. La subasta tendrá lugar en un solo acto, dividido en las dos fases siguientes:

1.ª Apertura de la documentación administrativa y referencias técnicas presentadas bajo los sobres número 1 y 2, respectivamente, que se verificará el día 10 de diciembre, a las once horas, ante el Ingeniero Director de la Canalización del Manzanares, el cual se hará cargo de la ayuda documentación para su examen y estudio.

2.ª Apertura de las proposiciones presentadas bajo el sobre número 3 que a la vista de dicho examen se declaren admisibles, en principio, que tendrá lugar el día 11 de diciembre de 1964 a las once horas.

Todo ello de acuerdo con las disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y la celebración de la subasta aprobadas que constan en las oficinas del Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares.

No se admitirá proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, hasta el día de presentación, en el domicilio del Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares, y el modelo de proposición, así como los requisitos para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta, son los que siguen:

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado señalado con el número 3, en el que se consignará qué son para esta contrata y el nombre del proponente. El sobre número 2, también cerrado, contendrá la documentación que se solicita en el pliego de condiciones.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, señalado con el número 1, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán, simultáneamente con la proposición, los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: En la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1962, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1953 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar encontrarse en plena posesión de sus capacidades jurídica y de obrar, conforme a la legislación de origen. El reconocimiento de las mismas se verificará por la Administración con vista de los documentos que presenten las personas interesadas, los cuales habrán de estar debidamente legalizados y contener todos los requisitos necesarios para su autenticidad en España.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán, cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Mesa de la Subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, en la forma prevista por el Reglamento para la ejecución de la Ley de 5 de febrero de 1943.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de

1886, a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, que modificó el capítulo quinto de la misma, y al pliego de condiciones.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llanā durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Madrid, 13 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Director.—6.572-C.

Resolución de Canalización del Manzanares por la que se rectifica la que anunciaba concurso para la venta de un solar perteneciente a este Organismo.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 279, del día 20 de los corrientes, y en su página 15312, figura anuncio para la venta del solar número 13 propiedad de este Organismo, en el que se ha padecido errata al describir su situación.

Donde dice: «Entre las calles de Antonio López, Monserrat, avenida del Manzanares y la calle de Orgaz», debe decir: «Entre las calles Antonio López, Tomasa Ruiz, avenida del Manzanares y calle de Orgaz».

Madrid, 20 de noviembre de 1964.—6.613-C.

Resolución de Canalización del Manzanares por la que se rectifica la que anunciaba concurso para la venta de un solar perteneciente a este Organismo.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 279, del día 20 de los corrientes, y en su página 15312, figura anuncio para la venta del solar número 15 propiedad de este Organismo, en el que se ha padecido errata al describir su situación.

Donde dice: «Entre las calles de Antonio López, Monserrat, avenida del Manzanares y la calle de Orgaz», debe decir: «Entre la avenida del Manzanares, medianería con la finca propiedad de Cerrada, Sociedad Anónima, calle de Antonio López y calle de Alfara.»

Madrid, 20 de noviembre de 1964.—6.612-C.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anuncia subasta pública para la adquisición de maquinaria con destino a los Centros de Enseñanza Media y Profesional.

Se anuncia subasta pública para la adquisición de la maquinaria que a continuación se relaciona, destinada a los Centros de Enseñanza Media y Profesional:

Treinta y seis tornos de ajuste, de las siguientes características:

Distancia entre puntos, de 700 a 850 milímetros; altura de puntos, de 150 a 250 milímetros; potencia del motor, de 1,5 a 2 CV.; número de velocidades, de 8 a 16; peso neto aproximado, de 700 a 1.000 kilogramos; templado de la bancada (dureza brinell 400-450).

Once tornos de ajuste, de las siguientes características:

Distancia entre puntos, de 1 a 1.250 metros; altura de puntos, de 150 a 300 milímetros; número de velocidades, de 8 a 16; potencia del motor, de 2 a 3 CV.; peso neto aproximado, de 800 a 1.600 kilogramos; templado de la bancada (dureza brinell 400-450).

Siete fresadoras con sus correspondientes accesorios, de las siguientes características:

Longitud útil de la mesa, de 850 a 1.100 milímetros; anchura útil de la mesa, de 190 a 300 milímetros; moto-bomba de refrigeración, de 0,1 CV.; mesa giratoria, 45 grados; eje porta-fresa, como morse número 3, motor acoplado, de 1 a 1,50 CV.; peso neto aproximado, de 650 a 1.000 kilogramos, con divisor universal y vertical universal.

Cinco fresadoras con sus correspondientes accesorios, de las siguientes características:

Longitud útil de la mesa, de 1.000 a 1.200 milímetros; anchura útil de la mesa, de 200 a 400 milímetros; movimiento longitudinal automático, de 700 a 1.200 milímetros; movimiento transversal automático, de 200 a 400 milímetros; movimiento vertical automático, de 350 a 550 milímetros; inclinación de la mesa giratoria, 45 grados; eje porta-fresa, como morse número 3; motor, de 2 a 3 CV.; peso neto aproximado, con accesorios normales, de 900 a 1.100 kilogramos; divisor universal y vertical universal; recorrido longitudinal automático, de 650 a 750; transversal automático (a mano), de 200 a 250 milímetros.

Los pliegos de condiciones a que habrán de ajustarse los licitadores se encuentran de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá, 34, quinta planta, durante las horas hábiles de oficina.

El plazo para presentar las proposiciones será de veinte días laborables, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas hábiles de oficina, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en esta Dirección General, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de presentación.

Madrid, 27 de octubre de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre.—7.132-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio con destino a Residencia-Internado del Colegio Regional de Sordomudos de Madrid.

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a Residencia-Internado del Colegio Regional de Sordomudos de Madrid, por un presupuesto de contrata de cincuenta millones cuatrocientas ochenta y cuatro mil quinientas setenta y cuatro pesetas con noventa y siete céntimos (50.484.574,97 pesetas).

La subasta tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1964, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 9 de noviembre de 1964 hasta el 10 de diciembre de 1964, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, está de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Madrid.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de un millón nueve mil seiscientos noventa y una pesetas con cincuenta céntimos (1.009.691,50 pesetas) (2 por 100 del presupuesto de contrata), que será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario.

El plazo de terminación de dichas obras es el de treinta y seis meses.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, se comprometo a tomar a su cargo las obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si se desea hacer baja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del en letra, por ciento»).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 5 de noviembre de 1964.—El Director general, J. Tena.—7.133-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio con destino a Escuelas del Magisterio y sus correspondientes anejas, en Melilla.

Por el presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a Escuelas del Magisterio y sus correspondientes anejas, en Melilla, por un presupuesto de contrata de veintitrés millones quinientas tres mil ciento sesenta pesetas con ochenta y cuatro céntimos (23.503.160,84 pesetas).

La subasta tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1964, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 9 de noviembre de 1964 hasta el 10 de diciembre de 1964, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, está de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Melilla.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de cuatrocientas setenta mil sesenta y tres pesetas con treinta céntimos (470.063,30 pesetas) (2 por 100 del presupuesto de contrata), que será depositada en la Caja General de Depósitos, o en alguna de sus Sucursales, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario.

El plazo de terminación de dichas obras es el de veinticuatro meses.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, se comprometo a tomar a su cargo las obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si se desea hacer baja en el tipo fijado se añadirá «Con la rebaja del, en letra, por ciento»).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 5 de noviembre de 1964.—El Director general, J. Tena.—7.133 bis-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de red de caminos y acequias de desagüe en Tuesta (Alava).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos y acequias de desagüe en Tuesta (Alava).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón seiscientos dieciséis mil novecientos diecisiete pesetas con veintidós céntimos (1.616.917,22 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Alava (Fueros, número 19) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 11 de diciembre de 1964, a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y dos mil trescientas treinta y ocho pesetas con treinta y cuatro céntimos (32.338,34 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 7 de diciembre de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento

de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de noviembre de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—7.142-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de red de caminos secundarios y desagües en San Miguel de Figuerola (La Coruña).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos secundarios y desagües en San Miguel de Figuerola (La Coruña).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos treinta y siete pesetas con noventa y cuatro céntimos (659.437,94 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 11 de diciembre de 1964, a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de trece mil ciento ochenta y ocho pesetas con setenta y seis céntimos (13.188,76 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 5 de diciembre de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de noviembre de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—7.143-A.

Resolución de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo por la que se anuncia concurso para el suministro y montaje de los equipos mecánicos y eléctricos para los silos de cereales, de 750 vagones de capacidad, situados en Monzón (Huesca) y Agramunt (Lérida)

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro y montaje de los equipos mecánicos y eléctricos para los silos de cereales, de 750 vagones de capacidad, situados en Monzón (Huesca) y Agramunt (Lérida), siendo la fianza provisional establecida para ambos equipos de 32.000 pesetas.

Se admitirán las proposiciones mediante ofertas para ambas instalaciones conjuntamente, dentro de los veinte días hábiles, a partir del siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de Beneficencia, números 8 y 10, Madrid, según modelo que se acompaña, presentadas antes de las doce horas del día que finalice dicho plazo, haciendo constar en el sobre el motivo del presente concurso.

La apertura de pliegos tendrá lugar a los veintidós días hábiles, a contar del siguiente de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas treinta minutos, en el salón de actos de las oficinas centrales del Servicio Nacional del Trigo, situadas en esta capital, en la calle y números antes citados, ante la Junta designada al efecto.

Los planos, con los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, estarán a disposición de los señores licitadores en las oficinas de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, establecidas en la calle de Beneficencia, números 8 y 10, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar reintegrada de conformidad con lo establecido en la vigente Ley del Timbre.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1964, por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas, y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere, para la adjudicación del suministro y montaje de los equipos mecánicos y eléctricos, para los silos de cereales, de 750 vagones de capacidad, situados en Monzón (Huesca) y Agramunt (Lérida), hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para llevar a efecto el suministro y montaje de ambos equipos mecánicos y eléctricos, comprometiéndose a realizarlos por un importe de pesetas, por equipo, que supone, en total, la cantidad de pesetas para los dos equipos ofertados, en la forma y plazos señalados. (Fecha y firma.)

Madrid, 13 de noviembre de 1964.—El Delegado nacional, Miguel Cervero Blecuá. 8.636-B.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones de la Región Aérea del Estrecho por la que se anuncia subasta para la adquisición de carbón mineral (hulla) para confección de ranchos.

Aprobada por la superioridad la adquisición de carbón mineral (hulla) para confección de ranchos de personal de tro-

pa de esta Región Aérea durante el próximo año de 1965, por el sistema de subasta pública, se pone en conocimiento de los industriales a quienes pueda interesar que ésta se celebrará a las diez horas del día 12 de diciembre del año actual en el salón de actos del Aeródromo de Tablada.

Las cantidades a adquirir en cada una de las plazas afectadas por el suministro, Granada, Málaga y Jerez de la Frontera, se indican en los pliegos de condiciones técnicas y legales correspondientes, que podrán examinarse en el Parque de Intendencia del Aire de Sevilla (San Jacinto, 96), depósito de Intendencia del Aire de Granada (San Antón, 57), depósito de Intendencia del Aire de Málaga (Cuarteles, 57) y depósito de Intendencia del Aire de Jerez de la Frontera (Doña Felipa, 6), en días laborables, desde las diez a las trece horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del o de los adjudicatarios.

Sevilla, 6 de noviembre de 1964.—El Secretario, Manuel Carrión, Orodea.—6.557-C.

Resolución de la Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Madrid por la que se anuncian subastas para la enajenación de automóviles y material diverso.

Se celebrarán en esta Maestranza los días 11, 15 y 18 de diciembre próximo, a las diez horas, y comprenden automóviles y material diverso.

Detalles en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire, Parque Central del Servicio de Automovilismo, Getafe, y en esta Delegación.

Cuatro Vientos, 14 de noviembre de 1964. El Capitán Secretario, Eduardo Bryant Alba.—8.655-7.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 610 nichos en dos grupos denominados San Odón y San Oriol, en el Departamento San Olegario, del Cementerio Municipal de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia a subasta las obras de construcción de 610 nichos en dos grupos denominados San Odón y San Oriol, en el Departamento San Olegario, del Cementerio Municipal de esta ciudad, cuyo proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Urbanismo de la Secretaría Municipal.

El tipo de licitación será de dos millones trescientas seis mil doscientas ochenta pesetas con setenta y ocho céntimos.

Las obras deberán comenzar dentro de los quince días naturales siguientes al de la formalización del contrato y deberán quedar terminadas en el plazo de doce meses. El plazo que mediará entre la recepción provisional y la definitiva de las obras será de seis meses.

El Ayuntamiento podrá entregar al adjudicatario cantidades a cuenta mediante certificaciones libradas por el señor Arquitecto municipal a tenor de la obra ejecutada, hasta la liquidación definitiva, que se efectuará seguidamente a la recepción provisional de las obras.

La garantía provisional será de cuarenta y seis mil ciento veinticuatro pesetas con diecisiete céntimos y la definitiva será la que corresponda al 4 por 100 del importe de la adjudicación más la complementaria, si procediera.

Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y un sello municipal también de seis pesetas, y a las que se acompañará el resguardo de la garantía provisional constituida, el carnet de empresa con responsabilidad y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, se admitirán en la Sección de Obras Públicas y Urbanismo de la Secretaría municipal, desde las once hasta las trece horas, cualquier día laborable siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial

del Estado», hasta las doce horas del día anterior hábil al señalado para la apertura de pliegos, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las trece horas del día que se cumplan once hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», al amparo de lo que determina el artículo 19 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

El abajo firmante, don, vecino de, domiciliado en la calle, número, enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, plano y pre-

supuestos que han de regir para las obras de construcción de los grupos de nichos San Odón y San Oriol, del Cementerio Municipal de esta ciudad, se comprometo a efectuarlos con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (la cantidad en letras y números).

Al mismo tiempo se comprometo a pagar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de empleado (jornal legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contiene el proyecto, conforme a los precios que rigen en la localidad.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 17 de noviembre de 1964.—
El Alcalde.—7.235-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

Se pone en conocimiento de los señores Tenedores de Obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 30 de noviembre procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las obligaciones que a continuación se detallan:

	Pesetas
INI-Bazán, canjeables, tercera emisión	137,50
INI-Calvo Sotelo, canjeables, quinta emisión	131,25
INI-Celulosas de Pontevedra, canjeables, primera emisión ...	131,25
INI-Enasa, canjeables, primera emisión	137,50
INI-Enasa, canjeables, segunda emisión	137,50
INI-Endesa, canjeables, quinta emisión	131,25
INI-Enma, canjeables, primera emisión	137,50
INI-Ensidesa, canjeables, segunda emisión	27,50
INI-Hidrogalicia, canjeables, tercera emisión	131,25
INI-Ifesa, canjeables, primera emisión	137,50
INI-Potasas de Navarra, canjeables, primera emisión	131,25
INI-Ribagorzana, canjeables, quinta emisión	27,50
INI-Ribagorzana, canjeables, décima emisión	131,25
INI-Saca, canjeables, segunda emisión	137,50
INI-Iberia, canjeables, octava emisión	131,25

(Esta última mediante estampillado de los resguardos provisionales.)

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, Madrid; Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro de España, Alcalá, 27, Madrid; E. N. Bazán de Construcciones Navales Militares, S. A., Castellana, 61, Madrid (solamente INI-Bazán); E. N. Calvo Sotelo de Combustibles Líquidos y Lubricantes, S. A., General Pardiñas, 55, Madrid (solamente INI-Calvo Sotelo); E. N. de Celulosas de Pontevedra, S. A., Lista, 42, Madrid (solamente INI-Celulosas de Pontevedra); E. N. Autocamiones, S. A., Lagasca, 88, Madrid (solamente INI-Enasa); E. N. de Electricidad, S. A., General Martínez

Campos, 7, Madrid (solamente INI-Endesa); E. N. Motores de Aviación, S. A., Antonio Maura, 4, Madrid (solamente INI-Enma); E. N. Siderúrgica, S. A., Don Ramón de la Cruz, 37, Madrid (solamente INI-Ensidesa); Compañía Hidroeléctrica de Galicia, S. A., José Antonio, 19, Madrid (solamente INI-Hidrogalicia); Industrias Frigoríficas Extremeñas, S. A., Mérida (solamente INI-Ifesa); E. N. Potasas de Navarra, S. A., Villanueva, 27, Madrid (solamente INI-Potasas de Navarra); E. N. Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima, paseo de Gracia, 132, Barcelona (solamente INI-Ribagorzana); S. A. de Construcciones Agrícolas, plaza Nueva, 14, Sevilla (solamente INI-Saca); Iberia, Líneas Aéreas de España, S. A., Fuencarral, 123, Madrid (solamente INI-Iberia), así como en los siguientes Bancos: Aragón, Bilbao, Central, Coca, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, de Santander, Urquijo, de Vizcaya y Zaragoza.

Madrid, 9 de noviembre de 1964.—El Instituto Nacional de Industria.—7.127-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

GERONA

Ignorándose el paradero de Fernando Verdager Sors, cuyo último domicilio conocido fué en Tossa de Mar, hotel California, por el presente edicto se le notifica que en expediente instruido por el concepto de industrial, cuota beneficio, año 1961, contraído número 113, número registro 61-1964, iniciado por acta de fecha 20 de diciembre de 1963, la dependencia correspondiente ha practicado la siguiente liquidación: Por cuota Tesoro, 46.717 pesetas. Por 25 por 100 recargo Ley 20 de diciembre de 1962, 23.359 pesetas. Total ingreso directo en metálico, pesetas 70.076.

Se le previene que ha de hacer efectivo el importe de dicha liquidación dentro del improrrogable plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, transcurrido el cual se procederá por vía de apremio.

Contra la liquidación que se notifica puede interponer recurso de reposición ante la oficina liquidadora de esta Delegación en el plazo de ocho días, o de alzada en el de quince, ante el Tribunal Económico-administrativo de esta provincia, dentro de los términos del artículo 2.º

de la Ley de 28 de marzo de 1961, bien entendido que ninguno de los recursos interrumpe el plazo para el ingreso del importe liquidado.

Gerona, 13 de noviembre de 1964.—El Inspector Jefe.—8.599-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Román Rueda Molina, de veinticinco años en mil novecientos cincuenta y nueve, hijo de Román y de María, natural de Madrid, cuyo paradero actual se desconoce, a fin de que dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante el Juzgado de Delitos Monetarios, en Madrid, plaza de Colón, número 4, piso segundo, con objeto de prestar declaración en el expediente número 91 de 1961, en el que figura encartado como autor de delito de contrabando monetario. Apercibido de que si no lo verifica, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio consiguiente a tal declaración.

Dado en Madrid a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, José Villarias.—El Secretario (legible).—2.023.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

SEGUNDA JEFATURA DE CONSTRUCCIONES

Proyecto de continuación de las vías de la calle Aragón hasta la estación de La Sagrera-Barcelona. Trozo segundo (incluido en el apartado d) del artículo 20 de la Ley de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963).—Expropiaciones, Grupo IV.—Término municipal de Barcelona.

A los efectos de información pública y de conformidad con el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para la aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se inserta a continuación la relación de propietarios, inquilinos y arrendatarios de las fincas señaladas con los